ACLARACIÓN Nº 2
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2018
"Adquisición de Camiones Volquetes"
ID Nº 351312

Pilar, 5 de Setiembre de 2018.-

Señores
OFERENTES
Presente

De mi mayor consideración:

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de conformidad a lo establecido en el procede a efectuar las siguientes **ACLARACIONES**:

Consulta N° 1:
Solicitamos se podría ofertar con las siguientes Especificaciones Técnicas.

Cilindrada	6.374 cc
Torque	900 Nm 1.200 a 1.600 rpm
Diámetro de Embrague	398 mm
Capacidad de carga Eje delantero	6.100 kg
Capacidad de carga Eje Trasero	11.000 kg
Frenos	a tambor
Calas de velocidades	6 marchas sincronizadas y 1 de retroceso

Respuesta a la Consulta 1:

- Todos los oferentes que tengan la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en los reglamentos, en las Resoluciones de la DNCP, en el Pliegos Bases y Condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tienen la posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en todos los procedimientos de contrataciones públicas; así lo establece el Principio de Igualdad y Libre Competencia del Artículo 4º de la Ley Nº 2051/03.-

- Solamente los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40º, de la Ley Nº 2051/03, no podrían ofertar en todos los procedimientos de contrataciones públicas.-

Justificación de la Respuesta:

- El **Comité de Evaluación** se encargará de analizar, evaluar y calificar las ofertas, según lo dispuesto en el Artículo 28° de la **Ley N° 2051/03** "**De Contrataciones Públicas**" y de conformidad al Artículo 63° del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** en donde se expresa que "***la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo***". Sobre la base de la recomendación del **Comité de Evaluación**, la UOC notificará el resultado de la Evaluación de la oferta a los oferentes.-

Esperando que todo lo solicitado como consulta sea aclarada y sin otro particular motivo, aprovecho la ocasión para saludarlos con las expresiones de mi mayor estima y respetos.-

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. GERZON LUIS RAMÍREZ V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones